RESOLUCIÓN Nº 646/18

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO, HASTA LA SUMA MÁXIMA DE ₲ 80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO Y UN MONTO MÍNIMO DE ₲ 40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 15/18 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 24/18 del 03 de diciembre de 2.018 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 70/18 del 03 de diciembre de 2.018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 589/18 del 31 de octubre de 2.018, se autorizó el llamado a Concurso de Precios Nº 15/18 (Contratación Directa), para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución;----------

Que por Interno UOC Nº 70/18, se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 15/18 (Contratación Directa), para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 21 de noviembre de 2.018, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 15/18 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones, sugiere la adjudicación a la firma TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar el precio evaluado como el más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 120/18 del 31 de octubre de 2.018;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 646/18

1º Adjudicar a la firma TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO, hasta la suma máxima de ₲ 80.000.000 (Ochenta millones de guaraníes), IVA incluido y un monto mínimo de ₲ 40.000.000 (Cuarenta millones de guaraníes), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto, el Pedido de Precios Nº 15/18 (Contratación Directa), para Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución, por 24 (veinticuatro) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Dominguez A.
Secretaria General

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González